

De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo: Aumentos y reducciones de capital social:
Admisión a negociación**

Contenido Relevante:

En seguimiento del Hecho Relevante de 30 de noviembre de 2017 (nº 259038), Amper comunica que con fecha de ayer, 5 de diciembre de 2017, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha procedido a verificar que concurren los requisitos legalmente exigidos para la admisión a negociación de las 24.988.653 nuevas acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 0,035 euros por acción por un importe total de 2.124.035,50 euros, emitidas con motivo del aumento de capital por compensación de parte del crédito debido por la Sociedad a Alternative Financing, Estructuración y Originación, S.L.U. (“**Alterfin**”), en virtud del contrato de financiación sindicada convertible suscrito el 27 de diciembre de 2016.

De acuerdo con la información de que dispone la Sociedad, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona admitirán a cotización las nuevas acciones con efectos desde el día 7 de diciembre de 2017. Las nuevas acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta y contratarán en el Sistema de Interconexión Bursátil.

En Madrid, 6 de diciembre de 2017.

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque
Presidente Ejecutivo
AMPER S.A.